Doctor:
CESAR ABAD BUITRAGO ARIAS
ALCALDE MUNICIPAL DE SAN LUIS

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN (ACLARACIÓN) AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SP 100-11.12-007 DE 2025

OBJETO: **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA ALTAVISTA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS – ANTIOQUIA.**

CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE SAN LUIS**

CONTRATISTA: **EMPRESAS PUBLICAS DE SAN LUIS S.A.S. E.S.P.**

VALOR INICIAL: **$505.734.501,64**

PLAZO: **1 MES Y 26 DIAS**

DIANA YASMIN MORALES TORRES, Directora del Departamento Administrativo de Planeación y supervisora del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SP 100-11.12-007 DE 2025**, que celebró el municipio con EMPRESAS PUBLICAS DE SAN LUIS S.A.S. E.S.P., portadora del NIT. 901.419.843-0, muy respetuosamente solicito la aclaración en la cláusula 5ª del contrato suscrito que, el porcentaje respecto del pago anticipado será del 50% del valor del mismo, tal cual como quedo establecido en los estudios previos.

Cordialmente,

Diana Morales.

DIANA YASMIN MORALES TORRES
Directora Departamento Administrativo de Planeación
Supervisora

OTROSÍ 1 ACLARATORIO AL **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SP 100-11.12-007 DE 2025**

OBJETO: **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA ALTAVISTA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS – ANTIOQUIA.**

CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE SAN LUIS**

CONTRATISTA: **EMPRESAS PUBLICAS DE SAN LUIS S.A.S. E.S.P.**

VALOR INICIAL: **$505.734.501,64**

PLAZO: **1 MES Y 26 DIAS**

Entre los suscritos: **CESAR ABAD BUITRAGO ARIAS,** identificado con la cédula de ciudadanía 70.352.997, representante del municipio de San Luis en su calidad de alcalde municipal, por una parte, y por la otra parte, EMPRESAS PUBLICAS DE SAN LUIS S.A.S. E.S.P. - NIT: 901.419.843-0, se ha convenido MODIFICAR una cláusula del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SP 100-11.12-007 DE 2025**, previa las siguientes consideraciones:

1) Que el día 6 de noviembre de 2025 se firmó el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SP 100-11.12-007 DE 2025**, cuyo objeto es: **INTEGRAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, INSTITUCIONALES Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CASCO URBANO DE SAN LUIS – ANTIOQUIA.**

2) Que respecto del pago anticipado, se definió en la cláusula 5ª del contrato lo siguiente: Las partes acuerdan un pago anticipado del 50% del valor comprometido por el municipio de San Luis en dinero, correspondiente a $151.720.350,3.

3) Que el contratista, asi como la supervisora, advirtieron un error en el valor del pago anticipado, toda vez que en los estudios previos se planteó que sería el 50 % y en el contrato se definió que sería de $151.720.350,3. no coincidiendo el valor final del mismo.

4) Que de acuerdo a lo anterior se hace necesario aclarar por medio del presente documento el porcentaje de pago anticipado.

5) Que EMPRESAS PUBLICAS DE SAN LUIS S.A.S. E.S.P. - NIT: 901.419.843-0, con la firma del presente otrosí, manifiesta de forma expresa, estar de acuerdo con las modificaciones que se realizan al convenio bajo las condiciones antes descritas.

6) Que existe la viabilidad legal y la necesidad que se tiene de modificar el presente convenio, lo cual tiene sustento en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Que conforme a los anteriores argumentos las partes,

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Aclarar para todos los efectos legales que, el pago anticipado será por el 50% del valor comprometido por el municipio de San Luis, el cual asciende a $252.867.250,5

CLÁUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN - El presente otrosí se perfecciona con la firma de las partes y será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

CLÁUSULA TERCERA: Las demás cláusulas y actividades del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SP 100-11.12-007 DE 2025**, no modificadas mediante este documento, continúan vigentes.

Para constancia se firma el presente documento en el municipio de San Luis, por quienes intervinieron, a los 14 días del mes de noviembre de 2025.

CESAR ABAD BUITRAGO ARIAS.
ALCALDE MUNICIPAL DE SAN LUIS

ELKIN CHALARCA HOYOS
CONTRATISTA